



Factura: 001-002-000081758



20191701006P03429



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701006P03429						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE JUNIO DEL 2019, (12:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MAYA DAVILA PATRICIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712204245	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TERAN DAVILA CRISTIAN JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716079023	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	CESION PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TECNOCOTEDEM CIA. LTDA.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	196.00						

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N°: 2019-17-01-006-P03429

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA
CONSULTORES TECNOLÓGICOS Y DESARROLLO EMPRESARIAL
TECNOCOTEDEM CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR:
PATRICIA ALEXANDRA MAYA DÁVILA**

**A FAVOR DE:
CRISTIAN JAVIER TERÁN DÁVILA**

CUANTIA: USD. 196,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, viernes veintiuno (21) de junio del dos mil diecinueve (2019), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaría Sexta del Cantón Quito,



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: por una parte, PATRICIA ALEXANDRA MAYA DÁVILA, por sus propios derechos en su calidad de CEDENTE; y, por otra parte: CRISTIAN JAVIER TERÁN DÁVILA, por sus propios derechos en su calidad de CESIONARIO. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil solteros, de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes, por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **“SEÑORA NOTARIA.-** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



una de Cesión de Participaciones de la Compañía

“CONSULTORES TECNOLÓGICOS Y DESARROLLO EMPRESARIAL TECNOCOTEDEM CIA. LTDA.”, al tenor de

las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.-**

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte la señora **PATRICIA ALEXANDRA MAYA DÁVILA**, por sus propios derechos, de estado civil soltera, a quien para efectos de este contrato se le denominará como **“CEDENTE”**; y por otra parte, el señor **CRISTIAN JAVIER TERÁN DÁVILA**, por sus propios derechos, de estado civil soltero, a quien para efectos de este contrato se le denominará como **“CESIONARIO”**. Los comparecientes son mayores de edad,

de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y contraer obligaciones.

CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS PUNTO

UNO.- La Compañía **CONSULTORES TECNOLÓGICOS Y DESARROLLO EMPRESARIAL TECNOCOTEDEM CIA. LTDA.**,

se constituyó mediante escritura pública otorgada el ocho de abril de dos mil catorce, ante el Notaria Tercera del cantón Quito, Doctora Jacqueline Vásquez Velastegui e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el

veintiocho de junio de dos mil catorce. **DOS PUNTO DOS.-** El

capital de la compañía está compuesto de la siguiente manera: i) **DARÍO GENARO URVINA LÓPEZ**, doscientos cuatro participaciones, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con un capital total de doscientos cuatro dólares de los Estados Unidos de

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

América, que corresponde al cincuenta y un por ciento del capital; y ii) PATRICIA ALEXANDRA MAYA DÁVILA, ciento noventa y seis participaciones, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con un capital total de ciento noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América, que corresponde al cuarenta y nueve por ciento del capital. **DOS PUNTO TRES.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía CONSULTORES TECNOLÓGICOS Y DESARROLLO EMPRESARIAL TECNOCOTEDEM CIA. LTDA., realizada el dos de abril de dos mil diecinueve resolvió, en forma unánime, autorizar la señora PATRICIA ALEXANDRA MAYA DÁVILA, para que transfiera el total de sus participaciones conforme consta en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de socios que se adjunta como habilitante a este instrumento. **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes indicados la CEDENTE cede y transfiere el total de sus participaciones, es decir, el cuarenta y nueve por ciento del capital total de la compañía que se ve representado en ciento noventa y seis participaciones sociales iguales e indivisibles un dólar de los Estados Unidos de América en favor del señor CRISTIAN JAVIER TERÁN DÁVILA. **CLÁUSULA CUARTA.- CUANTÍA.-** La cuantía del presente instrumento, por su naturaleza es indeterminada, sin perjuicio de ello, el valor de la presente cesión asciende a la suma de CIENTO NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$ 196,00), los cuales son pagados en esta misma



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



fecha en favor de la parte CEDENTE a su entera satisfacción y sin que tengan algo que reclamar por este motivo.

CLÁUSULA QUINTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- Luego de realizada la Cesión de Participaciones anteriormente detallada, el capital social de la sociedad queda integrado de la siguiente manera:-----

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	%
Darío Genaro Urvina López	204	USD\$ 204,00	USD\$ 204,00	51%
Cristian Javier Terán Dávila	196	USD\$ 196,00	USD\$ 196,00	49%
TOTAL	400	USD\$ 400,00	USD 400,00	100%

CLÁUSULA SEXTA.- ACEPTACIÓN, MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN.- Las partes declaran su expresa aceptación a los términos del presente instrumento por lo que se ratifican en el mismo mediante su suscripción. Los comparecientes autorizan a los Administradores de la Compañía, para que a través de los abogados que éstos designen, realicen la respectiva marginación de la cesión de participaciones en la escritura pública de constitución de la Compañía **CONSULTORES TECNOLÓGICOS Y DESARROLLO EMPRESARIAL TECNOCOTEDEM CIA. LTDA.** Autorizan además inscribir la presente cesión de participaciones en el Registro Mercantil del cantón correspondiente, así como en cualquier otro registro público o privado que correspondiere.

CLÁUSULA SÉPTIMA: IMPUESTOS Y GASTOS.- Todos los



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

gastos, tributos y derechos que demande la celebración e inscripción del presente instrumento será de cuenta del CESIONARIO. **CLÁUSULA OCTAVA.-** De conformidad con lo que manda la Disposición General Segunda, de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número novecientos trece (No.913), de treinta (30) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), detallo información de los comparecientes: PATRICIA ALEXANDRA MAYA DÁVILA, en calidad de CEDENTE, su dirección es Baker II, Fernando Cos N cincuenta y tres guión cero ocho (N53-08), Número telefónico cero nueve nueve nueve cero cero cuatro dos nueve ocho (0999004298), Dirección de correo electrónico patricia.maya.d@gmail.com; y por otra parte: CRISTIAN JAVIER TERÁN DÁVILA, en calidad de CESIONARIO, su dirección es Calle Matías Virgil y Pío Jaramillo, Sector La Luz, Número telefónico cero nueve ocho siete nueve cinco dos siete tres tres (0987952733), Dirección de correo electrónico cotedem@gmail.com. Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para asegurar la validez del presente instrumento.”.- Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Tamia Guamán con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil diecinueve guion noventa y uno del Foro de Abogados.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue, por mí la Notaria, a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

P.S.S/K.L.

PATRICIA ALEXANDRA MAYA DÁVILA

C.C. 1712204245

CRISTIAN JAVIER TERÁN DÁVILA

C.C. 1716079023

TAMARA GARCÉS ALMEIDA

d

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

A

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE N.º 171220424-5

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**MAYA DAVILA
 PATRICIA ALEXANDRA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 SAN BLAS**

FECHA DE NACIMIENTO 1978-02-28
NACIONALIDAD - ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA





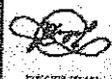
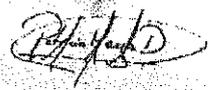
INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
MAGISTER EN EDUCACIÓN E4343M244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MAYA JOSÉ REINALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVILA ALBA PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-11-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-13

DIRECTOR GENERAL INMEDIARIO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0024 F 0024 - 320 1712204245

MAYA DAVILA PATRICIA ALEXANDRA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGISTER EN EDUCACIÓN

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO
1978-02-28

ESTADO CIVIL
SOLTERA

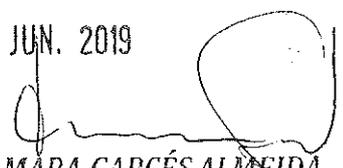




NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... Q. Q. D. hoja(s).

Quito a, 21 JUN. 2019

TGA


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712204245

Nombres del ciudadano: MAYA DAVILA PATRICIA ALEXANDRA



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 26 DE FEBRERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MAYA JOSE REINALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DAVILA ALBA PATRICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2019

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-235-67008



190-235-67008

Lcdo. Vicente Taiano G.

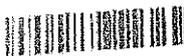
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

171607902-3

CIUDADANA
 TERAN DAVILA
 CRISTIAN JAVIER
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1986-01-29
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

BANCA REGISTRANTE
 BANCO Y CAJAS DE PENSIONES
 TERAN CESAR AUGUSTO
 DAVILA LIGIA FERNANDA
 QUITO
 2016-01-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-01-08

14315272

BOLETO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 JUNIO 2019

0015 M
 CANTÓN QUITO

0015 - 306
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

1716079023
 IDENTIFICACIÓN

TERAN DAVILA CRISTIAN JAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 PARROQUIA: JIPIJAPA
 ZONA: 3




NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Uno hoja(s).

Quito a, 21 JUN. 2019

TGA
 TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716079023

Nombres del ciudadano: TERAN DAVILA CRISTIAN JAVIER



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 29 DE ENERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TERAN CESAR AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DAVILA LIGIA FERNANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE ENERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2019

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-235-66986



198-235-66986

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



←

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA CONSULTORES TECNOLÓGICOS Y DESARROLLO
EMPRESARIAL TECNOCOTEDEM CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 02 días de abril de 2019, se reúnen los socios de la compañía CONSULTORES TECNOLÓGICOS Y DESARROLLO EMPRESARIAL TECNOCOTEDEM CIA. LTDA., en el domicilio de la compañía, ubicado en Pasaje Sancho Hacho N58-187 y Luis Tufiño, siendo las 10h00 horas se instalan los socios que representan el 100% del capital pagado de la Compañía, conforme el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE %
Maya Dávila Patricia Alexandra	USD \$196,00	196	49%
Urvina López Darío Genaro	USD \$204,00	204	51%
TOTAL	USD \$400,00	400	100 %

Preside la sesión la señora Patricia Maya Dávila en calidad de Presidente y el señor Darío Urvina López en calidad de Secretario conforme lo dispone el Estatuto Social de la Compañía.

Presidencia solicita a Secretaría se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaría manifiesta que siendo las 10h00 se encuentran presentes en forma personal, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, socios que representan el 100% del capital pagado, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia informa a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Se recuerda a los señores socios su obligación de notificar su dirección de correo electrónico, así como cualquier cambio en la misma.

Presidencia procede a plantear el siguiente orden del día:



- 1. Conocer, resolver y autorizar la cesión del 49% del capital suscrito y pagado de la Compañía, de propiedad de la señora Patricia Alexandra Maya Dávila, es decir 196 participaciones de USD \$1,00 Dólar de los Estados Unidos de América de la compañía CONSULTORES TECNOLÓGICOS Y DESARROLLO EMPRESARIAL TECNOCOTEDEM CIA. LTDA.**

Habiendo los señores socios aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede a tratar el único punto del orden del día propuesto. Presidencia advierte a los señores socios que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo, deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

- 1. Conocer, resolver y autorizar la cesión del 49% del capital suscrito y pagado de la Compañía, de propiedad de la señora Patricia Alexandra Maya Dávila, es decir 196 participaciones de USD \$1,00 Dólar de los Estados Unidos de América de la compañía CONSULTORES TECNOLÓGICOS Y DESARROLLO EMPRESARIAL TECNOCOTEDEM CIA. LTDA.,**

Toma la palabra el Secretario de la Junta e informa a los socios que la señora Patricia Alexandra Maya Dávila ha manifestado su intención de ceder 196 participaciones sociales, iguales e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00), los socios de la compañía no han manifestado su deseo de adquirirlas, en ese sentido, se propone y eleva a moción se autorice el ingreso del nuevo socio Cristian Javier Terán Dávila quien adquirirá dichas participaciones.

Por secretaría se consulta si existen mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General de Socios, por lo tanto, se autoriza la cesión del total de las participaciones de la señora Patricia Alexandra Maya Dávila en favor del señor Cristian Javier Terán Dávila.

Presidencia concede un receso para la redacción de Acta correspondiente, una vez elaborada se somete a consideración de los socios presentes, la misma que es aprobada por unanimidad de la Junta sin modificaciones y suscrita por Presidente y Secretario, así como por todos los socios, dado el carácter de universal de la Junta.

Siendo las 10h25, el Presidente levanta la sesión.

Patricia Maya Dávila
Presidente

Darío Urvina López
Secretario

SOCIOS	CLASE/VALOR	NUMERO DE VOTOS	FIRMA
Maya Dávila Patricia Alexandra	iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 1,00	196	
Urvina López Darío Genaro	iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 1,00	204	
TOTAL		400	

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en DOS hoja(s).

Quito a, 21 JUN. 2019

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

CERTIFICACIÓN

CONSULTORES TECNOLÓGICOS Y DESARROLLO EMPRESARIAL
TECNOCOTEDEM CIA. LTDA.



Darío Genaro Urvina López en mi calidad de Gerente General y por lo tanto, Representante Legal de la Compañía **CONSULTORES TECNOLÓGICOS Y DESARROLLO EMPRESARIAL TECNOCOTEDEM CIA. LTDA.** en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, certifico:

Que en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **CONSULTORES TECNOLÓGICOS Y DESARROLLO EMPRESARIAL TECNOCOTEDEM CIA. LTDA.** celebrada el día 02 de abril de 2019, en el domicilio de la misma, la totalidad del Capital Social de la compañía a la cual represento, aprobó por unanimidad la cesión de 196 participaciones sociales iguales e indivisibles de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una, por un valor total de capital de CIENTO NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, equivalente al 49% del capital suscrito y pagado de la compañía a favor del señor Cristian Javier Terán Dávila en los términos constantes en el Acta de Junta General antes referida, en virtud de lo cual, el capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	%
Darío Genaro Urvina López	204	USD\$ 204,00	USD\$ 93.139,04	51%
Cristian Javier Terán Dávila	196	USD\$ 196,00	USD\$ 57.112,96	49%
TOTAL	400	USD\$ 400,00	USD 400,00	100%

Darío Genaro Urvina López
GERENTE GENERAL
CONSULTORES TECNOLÓGICOS Y DESARROLLO EMPRESARIAL
TECNOCOTEDEM CIA. LTDA.

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta
Copia: copia certificada, firmada y sellada en
21 JUN 2019
Quito a,

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.





Factura: 001-004-000045657



20191701003001281

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701003001281

MATRIZ	
FECHA:	27 DE JUNIO DEL 2019, (13:52)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-04-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014170103P002504

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MAYA DAVILA PATRICIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712204245
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-06-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701006P03429

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701003001281

MATRIZ	
FECHA:	27 DE JUNIO DEL 2019, (13:52)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-04-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014170103P002504

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MAYA DAVILA PATRICIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712204245
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-06-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701006P03429

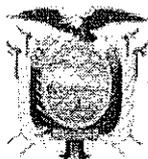
Jaqueline Vasquez

NOTARIO(A) JAQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO
BLANCO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

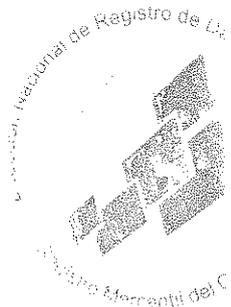
RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA **CONSULTORES TECNOLOGICOS Y DESARROLLO EMPRESARIAL TECNOCOTEDEM CIA LTDA.**, de fecha 08 de Abril del 2.014; de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** celebrada en la Notaría Sexta del cantón Quito, el 21 de Junio del 2.019, mediante la cual la señorita **PATRICIA ALEXANDRA MAYA DÁVILA**, cede: ciento noventa y seis (196) participaciones a favor del señor **CRISTIAN JAVIER TERAN DAVILA.**- Quito, a 27 de Junio del 2.019.- (J.C)



Jacqueline Velástegui
Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.



**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 47693



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	164048
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/07/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	699
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /21/06/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORES TECNOLOGICOS Y DESARROLLO EMPRESARIAL TECNOCOTEDEM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA SRTA. PATRICIA MAYA DAVILA CEDE A FAVOR DEL SR. CRISTIAN TERAN DAVILA, CIENTO NOVENTA Y SEIS (196) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2131 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 28 DE JUNIO DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2019

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE N54-103